

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2017-00403- 00
DEMANDANTE: SURTILIDER S.A.S.
DEMANDADO: ANA BEATRIZ ALDANA ALDANA Y KEVIN
STEVE SACRISTÁN ALDANA
Ejecutivo Singular.

Para todos los efectos, téngase en cuenta que el apoderado demandante aportó los documentos requeridos en la audiencia de 18 de noviembre de 2020, los cuales se ponen en conocimiento del demandado, con el fin que efectúe los pronunciamientos que considere necesarios.

Con todo, se requiere al demandado **KEVIN STEVE SACRISTÁN ALDANA** para que en el término de cinco (5) días desde la ejecutoria de este proveído, aporte los documentos requeridos en la audiencia de 18 de noviembre de 2020. Vencido este término, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

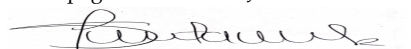
NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 05 del 27 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario